



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

CBD/POST2020/WS/2019/5/1/Add.1
22 de abril de 2019

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONSULTA REGIONAL SOBRE EL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020 PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Montevideo, 14 a 17 de mayo de 2019

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

ANTECEDENTES Y FINALIDAD

1. La Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su 14ª reunión adoptó la decisión [14/34](#) sobre el proceso de preparación para la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y pidió a la Secretaría Ejecutiva que facilitara su aplicación. En el párrafo 6 de la decisión, la Conferencia de las Partes instó a las Partes e invitó a otros Gobiernos e interesados directos a “participar activamente y contribuir al proceso de elaboración de un sólido marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 con miras a fomentar un fuerte sentido de identificación con el marco que se acuerde y un fuerte apoyo para su implementación inmediata”. En este sentido, se acordó la realización de talleres regionales y temáticos como plataforma para las deliberaciones y la participación activa de todos los interesados pertinentes.

2. La Consulta Regional sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 para América Latina y el Caribe está organizada por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica con la orientación de los Copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 y la supervisión de la Mesa de la Conferencia de las Partes. La Consulta contará con la presencia de representantes de las Partes, otros Gobiernos y pueblos indígenas y comunidades locales en la región, así como de organizaciones pertinentes, incluidos organismos y programas de las Naciones Unidas, otros acuerdos ambientales multilaterales, gobiernos subnacionales, ciudades y otras autoridades locales, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, grupos de mujeres, grupos de jóvenes, la comunidad empresarial y financiera, la comunidad científica y el sector académico.

3. La finalidad y los objetivos de la Consulta son los siguientes:

a) Lograr la participación de las Partes y otros Gobiernos e interesados pertinentes de la región en los procesos de consulta;

b) Tomar en consideración y utilizar la información y los conocimientos científicos disponibles;

c) Permitir a los participantes compartir casos de estudio, experiencias y lecciones aprendidas pertinentes en la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;

d) Permitir a las Partes e interesados directos en la región desarrollar una base común y visiones compartidas en relación con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;

e) Identificar posibles elementos del marco posterior a 2020 y posibles cambios transformadores para lograr que la Visión para 2050 de “vivir en armonía con la naturaleza” se convierta en realidad.

4. Los resultados de la Consulta contribuirían a la documentación que se considerará en el período entre sesiones para la elaboración y negociación del marco posterior a 2020 y podrían incluir recomendaciones iniciales al Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica Posterior a 2020 acerca de posibles elementos del marco posterior a 2020 y posibles vías de aplicación en la región.

TEMA 1. APERTURA DE LA CONSULTA

5. La Consulta será inaugurada a las 9.00 horas del martes 14 de mayo de 2019 en el Hotel OWN Montevideo. En la ceremonia de apertura harán uso de la palabra los representantes del Gobierno de Uruguay (el anfitrión), la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Presidencia de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes.

TEMA 2. INTRODUCCIÓN Y FINALIDAD DE LA CONSULTA

6. Los Copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta (Francis Ogwal y Basile van Havre) proporcionarán una visión general del proceso de preparación para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 adoptado por la Conferencia de las Partes en la decisión 14/34, incluidos los principios generales que orientan el proceso de preparación, la organización de los trabajos propuesta para el proceso, la lista y el calendario de consultas regionales, y las reuniones y talleres consultivos temáticos propuestos, así como las fechas de las principales reuniones entre períodos de sesiones en el marco del Convenio para 2019-2020.

7. La Secretaría describirá los objetivos y resultados esperados de la consulta y proporcionará una visión general del programa propuesto para la misma.

8. En el marco de este tema, se invitará a los participantes a presentarse y expresar sus expectativas para la Consulta.

TEMA 3. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y ELECCIÓN DE LOS COPRESIDENTES Y EL RELATOR

9. Se invitará a los participantes a elegir a los copresidentes y un relator para la Consulta sobre la base de propuestas de los asistentes. Los participantes también considerarán y adoptarán el programa provisional y la organización de los trabajos elaborados por la Secretaría Ejecutiva en consulta con los Copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta.

TEMA 4. SITUACIÓN ACTUAL Y TENDENCIAS FUTURAS

10. En el marco de este tema, los participantes considerarán la situación actual y las tendencias de la diversidad biológica, además de los avances logrados con la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 en la región, incluidas las experiencias, prácticas óptimas y lecciones aprendidas pertinentes.

11. La Secretaría hará una breve presentación sobre la situación actual y tendencias futuras basándose en información de los informes nacionales y la cuarta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*. Además, presentará el sexto informe nacional y el boceto para la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, y las solicitudes de aportes.

12. Un representante de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) presentará la situación general y tendencias de la diversidad biológica en la región, y las principales conclusiones sobre las opciones de políticas del *Informe sobre la evaluación regional de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para América* de la Plataforma IPBES.

TEMA 5. OPORTUNIDADES DE APLICACIÓN Y DESAFÍOS EN LA REGIÓN, E INFORMACIÓN PARA EL MARCO POSTERIOR A 2020

13. En relación con este tema, los participantes reflexionarán sobre la situación y tendencias en la región y las lecciones aprendidas en experiencias de aplicación nacional, identificarán las oportunidades y desafíos encontrados, y debatirán sobre la forma en que la preparación y aplicación futura del marco mundial para la diversidad biológica posterior a 2020 podrían tomar en consideración o responder a esas oportunidades y desafíos. La sesión también brindará una oportunidad para reflexionar sobre la contribución del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 a la aplicación del Convenio en la última década. Los Participantes compartirán sus opiniones sobre la forma en la que el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 ha facilitado, o no ha facilitado, la aplicación a nivel nacional y regional.

TEMA 6. ELABORACIÓN DEL MARCO POSTERIOR A 2020

14. En el marco de este tema, los Copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta presentarán el documento para el debate sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/POST2020/PREP/1/1) para dar a los participantes la oportunidad de reflexionar sobre su contenido y recomendar cualquier asunto adicional que sea importante para la región y aún no se haya incluido.

TEMA 7. VISUALIZACIÓN DEL MUNDO QUE QUEREMOS EN 2050: PENSAR DE FORMA INNOVADORA

15. La finalidad de este tema es motivar un debate sobre el verdadero significado de la Visión para 2050 de “vivir en armonía con la naturaleza” en términos concretos, y qué cambios y acciones serán necesarios para hacer realidad esa visión. Se invitará a los participantes a proporcionar ideas y aportes sobre lo que debería constar en la misión del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, y también a reflexionar sobre cuáles deberían ser los elementos y el contenido de una declaración de misión viable para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, y cuáles deberían ser los resultados (situación) de un cambio transformador en los países y la región. Las deliberaciones estarán precedidas por la presentación de un experto sobre gestión y pensamiento de la transición hacia un marco mundial transformador de la diversidad biológica posterior a 2020.

16. Además, se invitará a los participantes a compartir opiniones sobre la mejor manera de crear y comunicar nuevas narrativas para la diversidad biológica con el propósito de aumentar la concienciación y el perfil de la diversidad biológica, y obtener apoyo para la aplicación del marco posterior a 2020 a fin de permitir un cambio transformador.

TEMA 8. INTEGRACIÓN DE PERSPECTIVAS DIVERSAS

17. En el marco de este tema, los participantes debatirán sobre la manera en que las perspectivas de los distintos grupos de interesados directos (pueblos indígenas y comunidades locales, gobiernos subnacionales, ciudades y otras autoridades locales, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, grupos de mujeres, grupos de jóvenes, la comunidad empresarial y financiera, la comunidad científica, el sector académico, organizaciones religiosas y otros) deberían reflejarse en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y su aplicación futura. También discutirán cómo se podrían facilitar o mejorar las acciones de las distintas partes interesadas.

TEMA 9. ELEMENTOS DEL MARCO POSTERIOR A 2020

18. En el marco de este tema, los participantes dialogarán sobre los posibles elementos clave del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, que incluyen, sin limitación, los siguientes:

a) Estructura/arquitectura del marco posterior a 2020 – de qué manera los distintos elementos (tales como la visión, misión, objetivos, metas, metas secundarias, medios de aplicación y sus interrelaciones) deberían organizarse, y cómo el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 debería abordar cuestiones transversales (tales como género, conocimientos tradicionales);

b) Metas y metas adicionales para el marco posterior a 2020, y cómo lograr que sean “SMART” (específicas, cuantificables, asequibles, realistas y con plazos específicos);

c) Relación con los Protocolos, incluida i) la manera de integrar las cuestiones relacionadas con la seguridad de la biotecnología en el marco posterior a 2020, y ii) la manera en que el acceso y la participación en los beneficios como el tercer objetivo del Convenio deberían integrarse en el marco posterior a 2020;

d) Relación con otros procesos pertinentes – de qué manera el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 debería incorporar y/o armonizarse con otras metas mundiales, tales como aquellas adoptadas en marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, otros acuerdos ambientales multilaterales y procesos internacionales. Qué se puede aprender de las metas mundiales en el marco de otros procesos pertinentes;

e) Integración – de qué manera el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 debería incorporar y apoyar la integración de la diversidad biológica en los sectores pertinentes y en toda la sociedad y las economías en general;

e) Comunicación – de qué manera el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 debería abordar las cuestiones relativas a la comunicación y la concienciación, y cómo se podrían emplear los próximos dos años para mejorar y apoyar la estrategia de comunicación adoptada en la decisión XIII/22 con el fin de asegurar un nivel adecuado de concienciación y elevar el perfil de la diversidad biológica;

f) Movilización de recursos y el mecanismo financiero, incluida la forma en que el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 debería abordar la movilización de recursos y las implicaciones que esto tendría en cuanto al alcance y el contenido del marco;

g) Compromisos y contribuciones de carácter voluntario, incluyendo posibles formas de compromisos voluntarios para la diversidad biológica de las Partes y la sociedad civil y las empresas, y cómo podrían relacionarse con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 o incluirse en él. Creación de capacidad y cooperación técnica y científica – incluida la forma en que la creación de capacidad y la cooperación técnica y científica deberían abordarse y mejorarse para apoyar el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;

h) Gestión de conocimientos – incluida la forma de mejorar la captura, conservación, acceso e intercambio de conocimientos, prácticas óptimas y lecciones aprendidas en apoyo al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;

i) Integración de perspectivas diversas;

j) Género;

k) Aplicación nacional y estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANB) – incluida la manera en que el marco posterior a 2020 influirá en las EPANB, cómo las EPANB podrían armonizarse con el nuevo marco, y qué elementos deberían reflejarse en el marco para fortalecer la eficacia y aplicación de las EPANB;

l) Procesos de revisión y mecanismos de rendición de cuentas, incluidas opiniones sobre posibles mecanismos para apoyar la revisión de la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y mejorar la rendición de cuentas, y de qué manera deberían estar integrados en el marco.

TEMA 10. CONCLUSIÓN Y CIERRE DE LA CONSULTA

19. La última sesión incluirá una síntesis de las reflexiones de los participantes en las deliberaciones y las reflexiones de la deliberación de los Copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta acerca del camino a seguir, después de lo cual la Consulta será cerrada por un representante del Gobierno anfitrión y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Anexo

ORGANIZACIÓN PROVISIONAL DE LOS TRABAJOS

Horario	Sesión
Primer día, martes 14 de mayo de 2019	
8.00 – 9.00	Registro y distribución de dietas
9.00 – 9.30	1. Apertura de la Consulta: - Director Nacional de Medio Ambiente, Uruguay - Embajador a cargo de asuntos ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Uruguay - Sra. Cristiana Paşca Palmer, Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica
9.30 – 10.00	2. Introducción y finalidad de la Consulta - Presentación del tema: introducción de un proceso posterior a 2020 con inclusión de género - Descripción general del programa
10.00 – 10.05	3. Organización de los trabajos y selección de los copresidentes y el relator
10.05 – 10.45	<i>Presentación y expectativas de los participantes</i>
10.45 – 11.15	<i>Descanso</i>
11.15 – 12.30	4. Situación actual y tendencias futuras Introducción a los sextos informes nacionales y la <i>Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica</i> <i>Evaluación Regional para América</i> de la Plataforma IPBES (situación y tendencias) <i>Evaluación Mundial</i> de la Plataforma IPBES
12.30 – 14.00	<i>Almuerzo</i>
14.00 – 15.30	<i>Primera sesión vespertina:</i> 5. Oportunidades de aplicación y desafíos en la región, e información para el marco posterior a 2020
15.30 – 16.00	<i>Descanso</i>
16.00 – 16.30	5. Oportunidades de aplicación y desafíos en la región, e información para el marco posterior a 2020 (continuación)
16.30 – 18.00	<i>Segunda sesión vespertina:</i> <i>Mesa redonda de los asociados en la ejecución</i> - oportunidades y desafíos para la región, aportando información para el marco mundial posterior a 2020
18.30 – 20.30	Recepción de bienvenida ofrecida por Uruguay

Horario	Sesión
Segundo día, miércoles 15 de mayo de 2019	
9.00 – 9.15	Introducción a los trabajos para el segundo día
9.15 – 9.45	<i>Primera sesión matutina:</i> 6. Elaboración del marco posterior a 2020 a) Introducción al documento para el debate sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020
9.45 – 10.30	<i>Segunda sesión matutina:</i> b) Creación y comunicación de nuevas narrativas para la diversidad biológica
10.30 – 11.00	<i>Descanso</i>
11.00 – 12.30	<i>Tercera sesión matutina:</i> 7. Visualización del mundo que queremos en 2050: pensar de forma innovadora a) Gestión de la transición hacia un marco mundial ambicioso de la diversidad biológica posterior a 2020
12.30 – 14.00	<i>Almuerzo</i>
14.00 – 15.30	<i>Primera sesión vespertina:</i> 7. Visualización del mundo que queremos en 2050: pensar de forma innovadora (continuación)
15.30 – 16.00	<i>Descanso</i>
16.00 – 18.00	<i>Segunda sesión vespertina:</i> 8. Integración de perspectivas diversas

Horario	Sesión
Tercer día, jueves 16 de mayo de 2019	
9.00 – 9.15	Introducción a los trabajos para el tercer día
9.15 – 10.15	<i>Primera sesión matutina:</i> 9. Posibles elementos del marco posterior a 2020 <i>Sector 1</i> - Estructura del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 e integración de los Protocolos - Metas para la diversidad biológica, incluidas las de otros procesos pertinentes <i>Sector 2</i>

Horario	Sesión
	<ul style="list-style-type: none"> - Integración - Comunicación <p><i>Sector 3</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Movilización de recursos - Compromisos y contribuciones de carácter voluntario <p><i>Sector 4</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de capacidad y cooperación técnica y científica - Gestión de conocimientos <p><i>Sector 5</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Integración de perspectivas diversas - Género <p><i>Sector 6</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicación y Estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANB) - Nuevos mecanismos para la rendición de cuentas y procesos de revisión
10.15 – 10.45	<i>Descanso</i>
10.45 – 12.30	<i>Segunda sesión matutina:</i> Posibles elementos del marco posterior a 2020 (continuación)
12.30 – 14.00	<i>Almuerzo</i>
14.00 – 15.30	<i>Primera sesión vespertina:</i> Posibles elementos del marco posterior a 2020 (continuación)
15:30 – 16.00	<i>Descanso</i>
16.00 – 17.30	<i>Segunda sesión vespertina:</i> Posibles elementos del marco posterior a 2020 (continuación)

Horario	Sesión
Cuarto día, viernes 17 de mayo de 2019	
9.00 – 9.15	Introducción a los trabajos para el cuarto día
9:15 – 10.30	Sesión abierta (por determinar)
10.30 – 11.00	<i>Descanso</i>
11.00 – 13.00	10. Conclusión y cierre de la Consulta <ul style="list-style-type: none">- Reflexiones de los participantes sobre las deliberaciones- Reflexiones de la deliberación de los Copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta acerca del camino a seguir- Observaciones finales – Anfitrión- Descripción de la excursión (si corresponde)
